

180c=403852



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 13 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 13

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra 41299 de fecha 04 de enero de 2022, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 10 de enero de 2022, se requiere mobiliario para implementar nuevas dependencias.
2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 06 de enero de 2022, por el Departamento de Presupuesto - SECPLA de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.29.04 denominada, "Mobiliario y Otros", Centro de costo 27.01.02, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.
3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$5.000.000.- IVA INCLUIDO.
4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.
5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

DECRETO

1. Realícese la licitación pública por la compra de mobiliario para implementar nuevas dependencias, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.
2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.29.04, denominada "Mobiliario y Otros", Centro de Costo 27.01.02.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VZS/VPG/cpa

DISTRIBUCIÓN:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE